

LUNES, 3 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 65

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2023-2754 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/2023. Expediente 1002/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente nº3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2023 mediante las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Comillas, 27 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2023/2754

CVE-2023-2754